

Formación del Profesorado en Expresión Corporal: planes de estudio y Educación Física

Training teacher in Body Expression: study program and Physical Education

María Jesús Cuéllar Moreno y Manuel Avelino Pestano Pérez

Universidad de La Laguna

Resumen: En esta investigación se ha realizado un análisis de los planes de estudio de las Facultades de Educación respecto a la asignatura Expresión Corporal. Para ello, se examinaron los Boletines Oficiales del Estado en los que se publicaron las titulaciones de Maestro Especialista en Educación Física. Se analizaron 47 titulaciones de 43 universidades españolas, tanto privadas como públicas. El estudio tiene como objetivo situar la Expresión Corporal en el panorama nacional, a fin de comprobar su presencia en las diversas titulaciones y denominaciones más usuales, así como el peso de la misma en relación al resto de asignaturas. Los resultados indican que 79,5% de las universidades analizadas tenían en sus planes de estudio alguna asignatura de Expresión Corporal, siendo el 5% de esos créditos de carácter troncal, el 41% obligatorio y 31% optativo. Las denominaciones más utilizadas son la de Expresión Corporal (41%) y Expresión y Comunicación Corporal (33%). Los créditos teóricos suponen el 38% y los prácticos el 62%. El peso de la asignatura respecto a la media de créditos de la carrera no es significativo con tan sólo un 7,87 créditos (3,9%), frente a 202,4 créditos de media que tenían las titulaciones de Maestro Especialista en Educación Física. La investigación muestra una escasa dedicación de créditos hacia este tipo de contenidos, lo cual reafirma la necesidad de una mayor formación inicial de los maestros a este respecto, coordinación de competencias en las guías docentes y adecuación e innovación de la materia en los actuales Grados de Educación Primaria.

Palabras clave: Plan de estudios, Expresión Corporal, Educación Física, universidad, currículum.

Abstract: By making this research we have studied different studies' plans carried on in Faculties of Education with respect to the subject of Physical Education. For doing so, State Official Bouletins have been analysed in which certificates on Primary Education studies on Physical Education Primary Education teachers were also published. 47 certificates out of 43 Spanish universities have been analysed, including private as well as public universities. This research has got the aim of placing the subject of Physical Education into a national overlook in order to show its presence with respect to the other subjects. The result is that 79,5% of the universities that have been analysed have included in their plans of studies any subject related to the subject of Physical Education and what is more, 5% of the credits are compulsory, 41% of them are compulsory and 31% are optional. The most common denoninations are Body Expression (41%) and Communication and Body Expression (33%). The theoretical credits are the 38% and the practical credits are the 62%. We must also mention the fact that the theoretical as well as the practical credits are very balanced so that. The importance of this subject with respect to the average of credits all along the degree is not so significative, with only 7,87 credits (3,9%) with regard to the 202,4 average credits that the studies on Primary Physical Education teachers have. Consequently, the research shows that there are not many credits given to this type of subjects, so that there should be a better teaching process for teachers to know more about this subject, coordination of competences on teachers' guides and innovation on this subject on nowadays Primary Education grades.

Key words: Study program, Body Expression, Physical Education, university, curriculum.

Introducción

En la actualidad la educación se encuentra en el centro de los desafíos y oportunidades de las sociedades del siglo XXI, encontrándose, a su vez, condicionada por su dinamismo y complejidad para atender las exigencias de una realidad en continuo cambio. La titulación académica y universitaria, el marco jurídico que define su actuación, la demanda social de los servicios que ofrece y su capacidad de evolucionar hacia las demandas de la sociedad son algunos de los aspectos que definen el perfil de los titulados que la cursan (Pastor Pradillo, 1996).

La permanencia de una profesión, así como su éxito y evolución se encuentran condicionados por las posibilidades de elección de sus campos de actuación profesional, capacidad de adaptarse a las nuevas ocupaciones que demanda la sociedad y capacidad de reciclaje de sus profesionales. Hasta ahora las Facultades de Formación del Profesorado han tenido como principal objetivo y función la cualificación de los profesionales para la docencia (Puig, 1996).

Los recientes planes de estudios de las Facultades de Educación para la formación de maestros en Educación Primaria suponen un nuevo planteamiento de lo que debe ser la formación de los maestros de Educación Primaria. Los anteriores estuvieron condicionados por la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE). La implantación de nuevos contenidos en la enseñanza dio lugar a la necesidad de facilitar una formación inicial que cubriera las expectativas en Música, Educación Física e Idioma Extranjero (BOE, 4 de octubre de 1990).

La creación de las especialidades intentó articular los dispositivos

necesarios que permitieran cubrir este propósito para que las nuevas titulaciones atendieran las necesidades de la sociedad, pero ¿se consiguieron alcanzar las expectativas?, ¿fue adecuada la oferta realizada a las necesidades de formación de los profesionales?, ¿se trabajaron las exigencias del currículo educativo en la formación realizada?

La Expresión Corporal permite el desarrollo de las competencias básicas contenidas en los planes de estudios. Además, esta asignatura es de gran importancia para el ejercicio profesional de todo docente, en tanto que con su desarrollo se contribuye a utilizar adecuadamente los componentes *quinésicos* y *proxémicos* que condicionan una mejor gestualidad, postura corporal, proximidad, contacto visual y expresión facial; así como de los componentes sonoros comunicativos que condicionan la comunicación y eficacia de los mensajes (Cuéllar, 1997; Cuéllar y Rodríguez, 2009, Santiago, 1997).

Por ello y con objeto de conocer la presencia que esta asignatura tuvo en las Facultades de Educación, se ha realizado un análisis sobre la organización de los planes de estudios de maestro especialista en Educación Física. Para ello, se examinaron los Boletines Oficiales del Estado en los que se publicaron estas titulaciones.

Este estudio tiene como principal objetivo situar la asignatura en el panorama nacional, a fin de comprobar su presencia en las diversas titulaciones y denominaciones más usuales. Se enmarca en el proyecto de innovación «Aprender haciendo la Expresión Corporal. Estudio y aplicación de metodologías docentes para la mejora de la eficacia en la formación global de los estudiantes», premiado en la convocatoria 2010/2011 del Vicerrectorado de Innovación Docente y Calidad Educativa de la Universidad de La Laguna.

Material y método

La investigación se realizó mediante una búsqueda en los Boletines

Oficiales del Estado sobre los planes de estudios de Maestro Especialista en Educación Física. Se analizaron un total de 47 planes pertenecientes a 43 universidades españolas. En ellos se ha analizado:

- Porcentaje de créditos totales de las titulaciones de Maestro Especialista en Educación Física.
- Porcentaje de créditos de Expresión Corporal en estas titulaciones.
- Denominaciones más usuales de la asignatura.
- Créditos de la asignatura en los distintos planes de estudios.
- Porcentaje de créditos teóricos y prácticos de la asignatura en los planes de estudios.

Los planes analizados han sido los siguientes: Universidad de Alcalá de Henares (Resolución de 25 de octubre de 2000; BOE, 21 de noviembre 2000); Universidad de Alicante (Resolución de 27 de julio de 2000; BOE, 14 de septiembre 2000); Universidad de Almería (Resolución de 23 de julio de 1999; BOE, 12 de agosto 1999); Universidad Autónoma de Barcelona (Resolución de 30 de noviembre de 1992; BOE, 22 de enero 1993); Universidad Autónoma de Madrid (Resolución de 10 de diciembre de 1992; BOE, 4 de febrero de 1993) (Resolución de 6 de junio de 2000; BOE, 26 de junio 2000); Universidad de Barcelona-Barcelona (Resolución de 11 de junio de 2003; BOE, 22 de julio 2003); Universidad de Barcelona-Lleida (Resolución de 1 de octubre de 2003; BOE, 24 de noviembre 2003); Universidad de Cádiz (Resolución de 15 de diciembre de 1990; BOE, 5 de febrero 1991); Universidad Camilo José Cela (Resolución de 17 de noviembre de 2003; BOE, 6 de mayo 2004); Universidad de Cantabria (Resolución de 6 de octubre de 2005; BOE, 3 de noviembre 2005); Universidad de Castilla-La Mancha (Resolución de 1 de octubre de 1999; BOE, 29 de octubre 1999); Universidad Complutense de Madrid (Resolución de 25 de marzo de 2003; BOE, de 9 de abril 2003); Universidad de Córdoba (Resolución de 6 de agosto de 2000; BOE, 10 de octubre 2000) (Resolución de 19 de julio de 2002; BOE, 14 de agosto 2002); Universidad de Extremadura. (Resolución de 20 de julio de 1999; BOE, 18 del agosto 1999); Universidad Francisco de Vitoria (Resolución de 14 de febrero de 2006; BOE, 1 de marzo de 2006); Universidad de Girona (Resolución de 9 de junio de 1993; BOE, 4 de agosto 1993); Universidad de Granada-Granada (Resolución de 28 de julio de 1994; BOE, 24 de agosto de 1994); Universidad de Granada-Ceuta (Resolución de 8 de marzo de 2001; BOE, 30 de marzo de 2001); Universidad de Granada-Melilla (Resolución de 21 de diciembre de 1993; BOE, 20 de enero de 1994); Universidad de Huelva (Resolución de 10 de noviembre de 1999; BOE, 15 de diciembre 1999); Universidad de Huesca (Resolución de 10 de diciembre de 1997; BOE, 14 de enero de 1998); Universidad de las Islas Baleares (Resolución de 17 de octubre de 2003; BOE, 7 de noviembre 2003); Universidad de Jaén (Resolución de 28 de julio de 2000; BOE, 23 de agosto 2000); Universidad Jaime I de Castellón (Resolución de 29 de julio de 1992; BOE, 3 de septiembre de 1992); Universidad de La Coruña (Resolución de 16 de marzo de 1995; BOE, 24 de abril 1995); Universidad de La Laguna (Resolución de 19 de marzo de 2002; BOE, 12 de abril 2002) (Resolución de 28 de abril de 2004; BOE, 4 de junio 2004); Universidad de La Rioja (Resolución de 17 de abril de 2000; BOE, 15 de mayo 2000); Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Resolución de 2 de octubre de 2000; BOE, 15 de noviembre 2000); Universidad de León (Resolución de 5 de abril de 2001; BOE, 9 de mayo de 2001); Universidad de Málaga (Resolución de 24 de mayo de 2000; BOE, 16 de junio 2000); Universidad Mondragón Unibertsitatea (Resolución de 23 de septiembre de 2003; BOE, 8 de octubre 2003); Universidad de Murcia (Resolución de 11 de abril de 2002; BOE, 20 de mayo 2002); Universidad de Oviedo (Resolución de 7 de septiembre de 1999; BOE, 7 de octubre 1999); Universidad del País Vasco (Resolución de 4 de junio de 2000; BOE, 19 de julio 2000); Universidad de Ramón Lluch (Resolución de 31 de octubre de 2000; BOE, 17 de noviembre 2000) (Resolución de 22 de marzo de 2007; BOE, 20 de julio 2007); Universidad Rovira i Vigili (Resolución de 22 de mayo de 1998; BOE, 15 de junio 1998); Universidad de Salamanca-Zamora (Resolución de 12 de mayo de 1994; BOE, 1 de junio 1994); Universidad de Salamanca-Teruel. (Resolución de 23 de febrero de 1994; BOE, 30 de marzo de 1994); Universidad San Vicente Mártir (Resolución de 7 de abril de

2005; BOE, 5 de mayo de 2005); Universidad de Santiago de Compostela-Lugo (Resolución de 7 de diciembre de 2000; BOE, 9 de enero 2001); Universidad de Sevilla (Resolución de 19 de junio de 1998; BOE, 21 de julio 1998); Universidad de Valencia (Resolución de 24 de julio de 2000; BOE, 16 de agosto 2000) (Resolución de 24 de julio de 2000; 17 de agosto 2000); Universidad de Valladolid-Fray Luis de León (Resolución de 4 de enero de 1994; BOE, 20 de enero de 1994); Universidad de Vic (Resolución de 27 de junio de 2002; BOE, 18 de julio 2002); Universidad de Vigo (Resolución de 27 de julio de 2000; BOE, 23 de agosto 2000); Universidad de Teruel-Zaragoza (Resolución de 23 de febrero de 1994; BOE, 30 de marzo de 1994).

Procedimiento

Se han analizado los planes de estudios de las titulaciones reseñadas en el apartado anterior. Para realizar el análisis se eligieron como parámetros los descriptores de las asignaturas, clasificándolas en función de los contenidos que desarrollaban. Esta clasificación está inspirada en la realizada por Pastor Pradillo (1996). En este estudio se exponen los resultados obtenidos respecto a la Expresión Corporal, analizándose el número de créditos, carácter de la asignatura y denominación. De este modo, se han definido 8 grupos de asignaturas con contenidos relacionados o similares entre sí. Son los siguientes:

- Expresión Corporal. Se incluyen en este apartado las asignaturas relacionadas con el lenguaje del cuerpo, expresión corporal, bailes tradicionales, danza, teatro, mimo, dramatización y ritmo.
- Deportes. Incluye asignaturas relacionadas con cualquier tipo de iniciación deportiva, ya sea colectiva o individual. Pueden estar realizados en instalaciones deportivas o al aire libre, siempre que sean reglados.
- Juegos y Recreación. Abarca actividades de juegos motores, ocio y tiempo libre realizadas o no realizadas en el medio natural.
- Fundamentos teóricos de la Educación Física. Se incluyen asignaturas relacionadas con contenidos teóricos de la Educación Física como son: bases teóricas de la educación, fundamentos de la motricidad, psicología de la Educación Física, etc.
- Didáctica de la Educación Física. Ocupa contenidos sobre la enseñanza-aprendizaje de la Educación Física, didáctica de la Educación Física, etc.
- Ciencias médicas y de la Salud. Abarca conocimientos relacionados con la higiene y la salud, prevención de lesiones, anatomía, fisiología, etc.
- Psicomotricidad. Teoría y práctica de la psicomotricidad y desarrollo psicomotor.
- Otros. Para las asignaturas no incluidas en el resto de categorías.

Análisis estadístico

Una vez cuantificados los planes de estudios de cada centro se ha realizado un análisis por los bloques de asignaturas relacionadas por núcleos de contenidos, número y tipos de créditos, carácter y denominaciones de las asignaturas.

Resultados

Los resultados muestran que la asignatura tiene un peso de 7,87 créditos de media (3,9%), frente a 202,4 créditos de las titulaciones de maestro especialista en Educación Física, no ofertándose como tal en 7 de ellas. De las universidades analizadas la Universidad de Granada (Granada y Melilla), la Universidad de Barcelona (Lleida) y Zaragoza (Zaragoza) son las que tienen un menor número de créditos en Expresión Corporal (4 créditos), estando el 61% de las titulaciones entre 4 y 4,5 créditos. La Universidad de Mondragón Unibertsitatea es la que cuenta con más docencia en la materia (22,5 créditos), aunque cabe especificar que buena parte de ellos (18 créditos) proviene de una asignatura que incluye contenidos de ocio y tiempo libre, dramatización y animación sociocultural. La Universidad de Barcelona (Barcelona), Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Huelva y la Universidad de Murcia le siguen con 9 créditos.

En cuanto al carácter de la Expresión Corporal se aprecia que el 5%

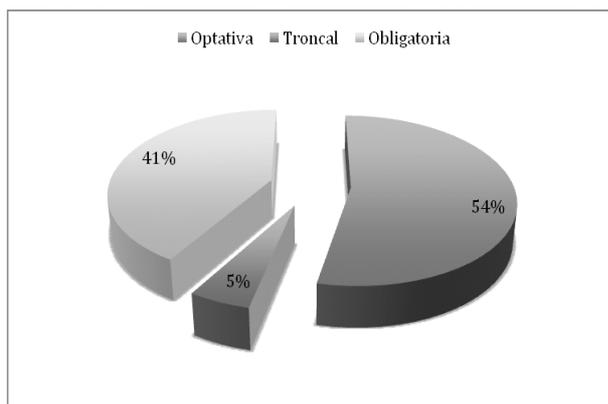


Figura 1. Carácter de la asignatura Expresión Corporal

de estos créditos son de carácter troncal, el 41% obligatorio y 31% optativo (Ver Figura 1).

Las denominaciones más utilizadas son la de Expresión Corporal (41%) y Expresión y Comunicación Corporal (33%), aunque se encuentran otras como: Danzas; Danzas Populares; Música y Movimiento; Formación Rítmica y Danza; Ritmo Expresivo, Danza y Baile; Dramatización y Teatro Infantil; Expresión Dramática; Teatro Infantil, Danza y Juegos Populares Españoles; Prácticas físicas alternativas, Ritmo y Movimiento; Gimnasia y actividades aeróbicas con fondo musical; Dramatización en la escuela; Psicomotricidad y Expresión Corporal o Expresión Dinámica. En la Figura 2 se enuncian los nombres más usuales, agrupados por contenidos y similitud de denominaciones.

En la Figura 3 se indica el número de créditos que tienen las asignaturas de Expresión Corporal, encontrándose un mínimo de 4 y un máximo de 10,5 créditos por asignatura.

Por último, en la Figura 4 se muestra el porcentaje de créditos teóricos (38%) y prácticos (62%) en las asignaturas de Expresión Corporal, que en el total de las universidades analizadas asciende a 351,5 créditos.

Discusión

Los resultados muestran que el peso de la asignatura respecto a la media de créditos de la carrera no es significativo con tan sólo un 7,87 créditos (3,9%), frente a 202,4 créditos de media que tienen las titulaciones de Maestro Especialista en Educación Física. Ello indica la escasa importancia que se le confiere a la materia, llamando la atención que esto suceda con un contenido que se considera fundamental e ineludible en los currículos educativos. Su escasa presencia refuerza las afirmaciones realizadas por numerosos investigadores en el tema sobre la poca formación que reciben los futuros profesores a este respecto (Archilla y Pérez Brunicardi, 2009; Gutiérrez, Pilsa y Torres, 2007; López Tejada y Fernández-Río, 2005; Montávez y González, 2008), así como sobre las causas que conllevan a su insuficiente desarrollo y

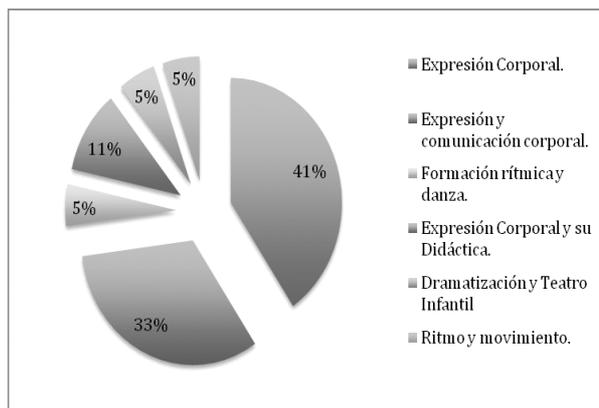


Figura 2. Denominaciones más utilizadas para la Expresión Corporal

práctica en las escuelas e institutos de nuestro país (Montávez, 2011; Torres, Palomares, Castellano y Pérez, 2009; Villada, 2006).

En cuanto al carácter conferido a la asignatura en los diversos planes de estudio, llama la atención que más de la mitad de los créditos que se imparten (54%) sean optativos, frente a un 46% troncales u obligatorios. Ello refuerza la hipótesis denunciada, por la mayoría de profesionales dedicados a la Expresión Corporal en España, sobre que la materia no goza de la importancia que debería y que todo ello se genera desde la formación inicial de los futuros maestros (López Tejada y Fernández-Río, 2005; Villada, 2003, 2006). En nuestra opinión, este aspecto se genera desde los propios planes de estudios al no conferir a la asignatura los créditos, reconocimiento y carácter que merece. Todo ello, afecta de manera directa al escaso consenso existente en la materia, tanto entre los profesionales universitarios como entre el profesorado que imparte Educación Física en las escuelas.

A este respecto y en el caso concreto, en la Universidad de La Laguna su presencia era de un 7% (6 créditos) con carácter optativo. No obstante, aunque este porcentaje era ligeramente al de muchas universidades, continúa siendo insuficiente para una materia que ocupa un lugar tan importante entre los contenidos del Currículo de Educación Primaria. Por otra parte, cabe destacar que de los 47 planes de estudios, en 7 de ellos la asignatura ni siquiera se oferta como tal, sino que su contenido se mezcla y diluía con otros, que en algunas ocasiones, ni siquiera eran del Área de Expresión Corporal.

En cuanto a las formas de denominación utilizadas la más general, en un 41% de los casos, ha sido la de Expresión Corporal, seguida de Expresión y Comunicación Corporal en un 33%. Les siguen las que hacían hincapié en su aspecto didáctico como la Expresión Corporal y su didáctica (11%) y las dedicadas a contenidos vinculados directamente con la formación rítmica, danza, dramatización y teatro (15%). Estimamos que ello ha sido debido a que, en muchos planes de estudios, no existen materias obligatorias sobre Expresión Corporal, y por tanto, en las materias optativas se desarrolla una formación básica y general sobre la misma. No obstante, se aprecia que entre estas últimas, denominacio-

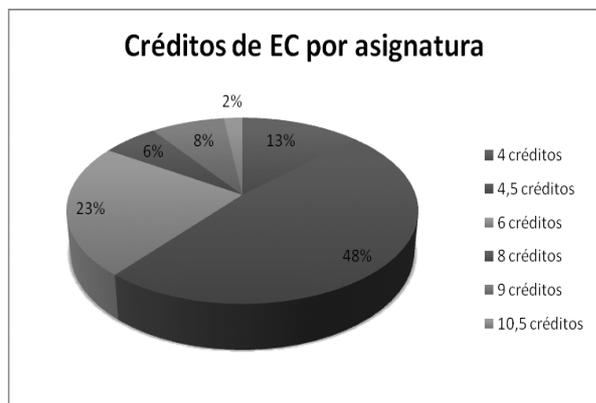


Figura 3. Porcentaje de créditos de la Expresión Corporal

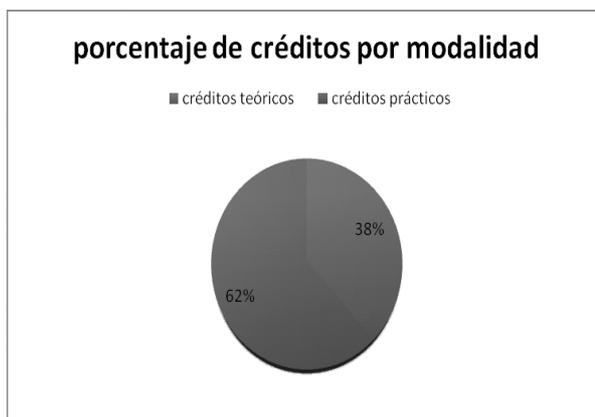


Figura 4. Porcentaje de créditos teóricos y prácticos en Expresión Corporal

nes de carácter genérico, en las que se utilizaba de manera explícita el término Expresión Corporal o Expresión y Comunicación Corporal, sin que su título indicara contenidos más específicos.

En cuanto al número de créditos que tienen las asignaturas de Expresión Corporal, encontramos un mínimo de 4 y un máximo de 10,5. La variedad de créditos existentes, así como el diverso peso que tiene la materia en las distintas universidades, confirma de nuevo la importancia que se le confiere a la misma en cada titulación para el desarrollo y consecución de las competencias perseguidas. No obstante, Puig (1996) denuncia que esta estructuración se realizó más en acorde con las posibilidades y perfil del profesorado de las facultades que con las verdaderas necesidades para la adquisición y capacitación de los estudiantes.

En cuanto al porcentaje de créditos teóricos y prácticos se aprecia un mayor número de créditos prácticos (62%) que teóricos (38%). La preponderancia de la práctica sobre la teoría es casi el doble, aunque sería conveniente estudiar el desarrollo de los objetivos planificados, así como si la evaluación quedó relegada a aspectos meramente motrices o conceptuales. Siguiendo a Montávez (2011), la evaluación de la Expresión Corporal, se debe constituir como un proceso continuado que permita adaptar el currículo y la intervención educativa a las necesidades reales del alumnado, poniendo énfasis más en el proceso de aprendizaje que en la descripción y análisis de movimientos, posturas y gestos, así como en la reflexión y valoración de las actitudes del alumnado implicado (Cuéllar y Batalha, 2003; Cuéllar, Delgado y Delgado, 2003). Por ello, es fundamental desarrollar y evaluar el enorme potencial para el desarrollo de contenidos actitudinales relacionados con las habilidades sociales (Learreta, Ruano y Sierra, 2006; Manzano, 2003; Marín, 2007, 2009) y valores (Montesinos, 2004; Montavez y Zea, 2009).

Conclusiones

La convergencia de las universidades españolas en un espacio europeo común precisa cambios para adecuarse a las competencias que debe adquirir el alumnado como profesional de la materia (Alonso, 2008).

La falta de consenso académico manifestada en los planes de estudios del profesorado especialista en Educación Física, indica la escasa valoración e importancia que se ha otorgado a la Expresión Corporal en la formación de los maestros. Llama la atención que su peso y presencia en el currículo educativo (BOE, 8 de diciembre de 2006), como práctica motriz esencial en el desarrollo del niño, no se corresponde con el número de créditos que se le ha dado en la mayoría de los planes de estudios. Puig (1996) indica que la especialidad de Educación Física ha sido diseñada con niveles de especificidad muy diferenciados más vinculados, a la especialización del profesorado y otros factores no determinantes, que a la verdadera necesidad de formar a los diplomados en las materias. Según esta autora, ello, se aprecia tanto en la gran diferencia de créditos específicos de Educación Física como en los de carácter generalista que se ofertaron en la mayoría de las titulaciones. Este aspecto es determinante para un colectivo que precisa de una formación académica específica que resulta insuficiente y que se identificaba más con el calificativo de maestro que con el término de Educación Física.

Los Reales Decretos 55/2005 y 56/2006, de título de grado y posgrado (BOE, 4 de octubre de 2005 y BOE, 25 de enero de 2005, respectivamente), determinan la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales españolas para su adecuación al Espacio Europeo de Educación Superior. La antigua diplomatura en Educación Física se ha visto suplantada por el actual título de Grado con mención en Educación Física, pudiendo – mediante estos estudios – desarrollar actividad profesional tanto en el sector público como en el privado. Su cometido fundamental será impartir clase al alumnado de Educación Primaria, pudiendo además desarrollar la profesión como maestro en centros de educación permanente, ludotecas, centros sanitarios y penitenciarios, entre otros.

Las demandas sociales y económicas requieren una adaptación y regulación de la formación que reciben los trabajadores para su inserción en el mundo laboral (Amador, 1997). Por ello, al hablar de formación

universitaria en educación y ciencias del deporte no podemos ignorar el contexto en que se enmarca y la evolución del mercado laboral en que nos encontramos. Ello implica reconocer que las perspectivas laborales del maestro especialista en Educación Física han sido insuficientes, ya que se trata de un colectivo cuya demanda no ha podido ni puede absorber la cantidad de titulados que finalizaban sus estudios cada año. Por ello, se hace necesario que la nueva estructuración de los planes de estudios se adecue a estas demandas para que exista una relación entre el ámbito académico y formativo con el profesional que demanda la sociedad. Este aspecto es trascendental para la inserción laboral de sus titulados, no únicamente en el terreno de la Educación Primaria reglada, sino en otros ámbitos educativos y recreativos relacionados con la Educación Física.

Siguiendo a Alonso (2008) la transformación de la sociedad requiere una adaptación y adecuación de la formación universitaria a las expectativas sociales y del mercado laboral. Ello deberá permitir una correspondencia entre la formación requerida en los puestos de trabajo y la aportada por los centros universitarios, implicando la determinación de un currículo contextualizado que tenga en cuenta el perfil profesional que pretende cada ciclo formativo. Por ello, compartimos con Montávez (2011) que entre las mejoras para su desarrollo se hace necesario incorporar con mayor peso y carácter la asignatura de Expresión Corporal tanto en las facultades de educación como en las facultades de actividad física y deportes a fin de mejorar la formación inicial de los futuros profesionales.

Por ello y con vistas a las nuevas titulaciones, cabría mejorar el aprovechamiento de los créditos concedidos a la Educación Física y, en concreto, a la Expresión Corporal mediante:

- Reorientar las guías docentes, en la medida de lo posible, hacia contenidos y ámbitos más diversificados que la educación formal.
- Considerar la posibilidad de ampliar los campos de intervención de las facultades de educación hacia ámbitos no tan centrados en la escuela básica.
- Diseñar asignaturas que no se ciñan únicamente al ámbito tradicional, sino que permitan perfiles de formación más funcionales y adaptables que se acerquen a las tendencias actuales demandadas por la sociedad.
- Coordinar el desarrollo de las competencias transversales entre asignaturas para la consecución de una mejor progresión a lo largo de la carrera, así como se evite repeticiones innecesarias.
- Adecuar e innovar en la materia en respuesta a las necesidades del mercado.
- Ofertar cursos de formación permanente que complementen y compensen las debilidades de las asignaturas ofertadas en las titulaciones.
- Dotar a los centros de medios necesarios.
- Incrementar la coordinación entre profesionales especialistas y profesores de Educación Física.

Para finalizar, de este estudio se puede concluir que, la oferta de la asignatura Expresión Corporal para los maestros especialistas en Educación Física, no fue adecuada al papel que tenía la misma en el currículo educativo y la necesidad de formación de los titulados. No obstante, la implantación de la actual reforma y desaparición de las especialidades nos hace plantearnos un futuro aún más incierto, en tanto nos preguntamos si estos cambios supondrán un deterioro mayor de la profesión y, por consiguiente, de la calidad de la Educación Física en las escuelas. El cuerpo de maestros podría haber tenido una mejor aceptación y proyección si se hubieran atendido a las necesidades del currículo y diversos ámbitos de la educación no formal como es la Expresión Corporal y aplicaciones a otros contextos como las actividades en la naturaleza, animación socio-cultural, recreación, ocio, tercera edad, etc. Esperamos que la experiencia y evidencia vivida sirva para evitar situaciones similares y mejorar, de este modo, la formación de nuestros futuros graduados.

Referencias bibliográficas

- Archilla, M. T. y Pérez Brunicardi, D. (2009). Dificultades del profesorado de Educación Física con las actividades de expresión corporal en secundaria. *EmásF, Revista Digital de Educación Física*, 14, 176-190. Recuperado de:

- <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3859527> .
- Alonso, P. (2008). Análisis de la formación universitaria en las ciencias del deporte. *Educar*, 63-77.
- Amador, F. (1997). Análisis de la formación universitaria en las ciencias del deporte: su adecuación a los perfiles profesionales. *Apunts: Educación Física y deportes*, 50, 64-75.
- Cuellar, M.J. (1997). Danza y Educación Física: conceptos terminológicos, metodológicos y curriculares. *Habilidad Motriz*, 10, 12-17.
- Cuellar, M.J. y Batalha, A.P. (2003). Construcción y validación de un instrumento para la evaluación de aspectos técnicos en danza. *Apunts. Educación Física y Deportes*, 71, 54-60.
- Cuellar, M.J.; Delgado, M.A. y Delgado, M. (2003). Construcción de un instrumento para la evaluación de aspectos conceptuales en danza. *Tándem. Didáctica de la Educación Física*, 14, 93-105.
- Cuellar, M.J. y Rodríguez, Y. (2009). Estrategias de enseñanza y organización de la clase de Expresión Corporal. *Habilidad Motriz. Revista de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 33, 5-14.
- Gutiérrez, M.; Pilsa, C.; Torres, E. (2007). Perfil de la educación física y sus profesores desde el punto de vista de los alumnos. *Revista Internacional de Ciencias del Deporte*. 8(3), 39-52. Recuperado de DIALNET: <http://www.cafyd.com/REVISTA/00804.pdf>.
- Leareta, B.; Ruano, K. y Sierra, M.A. (2006). *Didáctica de la Expresión Corporal. Talleres monográficos*. Barcelona: Inde.
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE, 4 de octubre de 1990).
- López Tejada, A. y Fernández-Río, J. (2005). La Expresión Corporal como vehículo para la formación en valores: propuestas prácticas. *Revista de Educación Física. Renovar la Teoría y la Práctica*, 97,31-36.
- Marín, N. (2007). *Efectos de un Programa de Educación Física basado en la Expresión Corporal y el Juego Cooperativo para la mejora de habilidades sociales, actitudes y valores en el alumnado de Educación Primaria*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada.
- Manzano, J.I. (Coord). (2003). Currículo, deporte y actividad física en el ámbito escolar. La visión del profesorado de Educación Física en Andalucía. Málaga: Instituto Andaluz del Deporte.
- Montávez, M. (2011). *La expresión corporal en la realidad educativa. Descripción y análisis de su enseñanza como punto de referencia para la mejora de la calidad docente en los centros públicos de educación primaria de la ciudad de Córdoba*. Tesis Doctoral. Universidad de Córdoba, Córdoba.
- Montávez, M. y González, I. (2008). La Expresión Corporal *en-cueta*. Construyendo y validando un instrumento de evaluación. En, Amaraní Ediciones y coordinadores (Coord.). *El movimiento expresivo. II Congreso Internacional de Expresión Corporal y Educación* (pp.267-273). Salamanca: Amaraní.
- Montávez, M. y Zea, M.J (2009). Jugando con arte. RE-Creación Expresiva. En E.Montes (coord.). *Dinámicas y estrategias de re-creación. Más allá de la actividad físico-deportiva* (pp.143-178). Barcelona: Graó.
- Montesinos, D. (2004). *La Expresión Corporal. Su enseñanza por el método natural evolutivo*. Barcelona: Inde.
- Pastor Pradillo, J.L. (1996). El perfil del maestro especialista en Educación Física. En, J.L.Pastor; A.del Moral; J.M.de Lucas; A. Mayor y P.M.Alonso (Eds.). *Actas del III Congreso Nacional de Educación Física de Facultades de Educación y XIV de Escuelas Universitarias de Magisterio* (pp.725 -739). Guadalajara: Universidad de Alcalá.
- Puig, M.C. (1996). Planes de Estudios de «Maestros Especialista en Educación Física de las universidades catalanas. En, J.L.Pastor; A.del Moral; J.M.de Lucas; A. Mayor y P.M.Alonso (Eds.). *Actas del III Congreso Nacional de Educación Física de Facultades de Educación y XIV de Escuelas Universitarias de Magisterio* (pp.331 -338). Guadalajara: Universidad de Alcalá.
- Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado (BOE, 25 de enero de 2005).
- Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Postgrado (BOE, 25 de enero de 2005).
- Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE, 8 de diciembre de 2006).
- Resolución de 15 de diciembre de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de la Especialidad de Educación Física de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (BOE, 5 de febrero de 1991).
- Resolución de 29 de julio de 1992 de la Universidad Jaume I de Castellón, por la que se hace público el plan de estudios de la titulación de la Especialidad de Educación Física de esta Universidad (BOE, 3 de septiembre de 1992).
- Resolución de 30 de noviembre de 1992, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios conducente al título oficial de Maestro especialista de Educación Física (BOE, 22 de enero de 1993).
- Resolución de 10 de diciembre de 1992, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de la Diplomatura Maestro-Educación Física (BOE, 4 de febrero de 1993).
- Resolución de 9 de junio de 1993, de la Universidad de Girona (rectificado), por la que se publica el Plan de Estudios conducente al Título Oficial de Maestro – especialidad de Educación Física (BOE, 4 de agosto de 1993).
- Resolución de 14 de octubre de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Maestro- especialista de Educación Física, - a impartir en la Escuela de Formación del Profesorado de EGB «Josefina Pascual» de esta Universidad (BOE, 3 de abril de 1993).
- Resolución de 4 de diciembre de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el plan de estudios de Maestro, Especialidad de Educación Física, que se imparte en la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Melilla dependiente de esta Universidad (BOE, 20 de enero de 1994).
- Resolución de 4 de enero de 1994 de la Universidad de Valladolid, por la que se establece el Plan de Estudios de Maestro, especialidad de Educación Física de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB «Fray Luis de León» (BOE, 20 de enero de 1994).
- Resolución de 23 de febrero de 1994, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los planes de estudios conducentes a la obtención del título de Maestro, especialidades de Audición y Lenguaje, Educación Especial, Educación Física, Educación Musical, Educación Primaria y Lengua Extranjera en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Zaragoza, especialidades de Educación Física, Educación Infantil y Educación Primaria, en la escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Huesca, y especialidades de Educación Infantil, Educación Primaria y Lengua Extranjera, en la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Teruel (BOE, 30 de marzo de 1994).
- Resolución de 12 de mayo de 1994, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica en plan de estudios de Maestro-Especialidad de Educación Física, de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Zamora de esta Universidad (BOE, 1 de junio de 1994).
- Resolución de 28 de julio de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Física, de acuerdo con el Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto, que se impartirá en la Facultad de Ciencias de la Educación de Granada, dependiente de esta Universidad (BOE, 24 de agosto de 1994).
- Resolución de 16 de marzo de 1995, de la Universidad de La Coruña, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Universidad por el que se homologa el plan de estudios conducente al título oficial de Maestro, especialidad Educación Física (BOE, 24 de abril de 1995).
- Resolución de 10 de diciembre de 1997, de la Universidad de Zamora por la que se hacen públicos los planes de estudios conducentes a la obtención del título de maestro, en las especialidades de Educación Física, Educación Infantil y Educación Primaria a impartir en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Huesca, y en las especialidades de Educación Infantil, Educación Primaria y Lengua Extranjera, a impartir en la Escuela Universitaria de Profesorado General Básica de Teruel, ambas de la Universidad de Zaragoza; BOE, 14 de enero de 1998).
- Resolución de 22 de mayo de 1998, de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, por la que se rectifica la Resolución de 13 de octubre de 1997 por la que se establecían los planes de estudio de Maestro-especialidad de Educación Infantil; Maestro especialidad de Educación Primaria; Maestro especialidad de Educación Física y Maestro especialidad de Educación Musical, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología de Tarragona (15 de junio de 1998).
- Resolución 19 de junio de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Maestro, especialidad de Educación Física, a impartir en la Facultad de Ciencias de la Educación (BOE, 21 de julio de 1998).
- Resolución de 20 de julio de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la modificación, anexo 2C, del plan de estudios conducente al título de maestro, especialidad de Educación Física, en la Facultad de Educación (BOE, 18 del agosto de 1999).
- Resolución de 23 de julio de 1999, de la Universidad de Almería, por la que se establece el plan de estudios conducente a la obtención del título de Maestro, especialidad de Educación Física (BOE, 12 de agosto de 1999).
- Resolución de 1 de octubre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la modificación al plan de estudios del título de Maestro, especialidad en Educación Física, de la Escuela Universitaria de Magisterio de esta Universidad (BOE, 29 de octubre de 1999).
- Resolución de 10 de noviembre de 1999, de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en el plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Física, que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Educación dependiente de esta Universidad (BOE, 15 de diciembre de 1999).
- Resolución de 7 de septiembre de 1999, de Universidad de Oviedo, por la que se publica el plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación de la Universitaria de Magisterio (BOE, 7 de octubre de 1999).
- Resolución de 17 de abril de 2000, de la Universidad de La Rioja, por la que se ordena la modificación parcial de la Resolución de 15 de abril de 1993, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Maestro, especialidad en Educación Física (BOE, 15 de mayo de 2000)
- Resolución de 24 de mayo de 2000, de la Universidad de Málaga, de corrección de errores de la de 12 de noviembre de 1999, por la que se ordena la publicación de la modificación de plan de estudios de la Escuela Universitaria de Magisterio «María Inmaculada» de Antequera, centro adscrito a la Universidad de Málaga,

- conducente a la obtención del título de Maestro, especialidad de Educación Física (BOE, 16 de junio de 2000).
- Resolución de 6 de junio de 2000, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se acuerda la publicación de la adaptación del plan de estudios de Maestro, Especialidad de Educación Física, homologado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 21 de julio de 1992 (BOE, 26 de junio de 2000).
- Resolución de 4 de julio de 2000, del Rectorado de la Universidad del País Vasco, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la titulación de Maestro-Especialidad de Educación Física, a impartir en la Escuela Universitaria de Magisterio de Vitoria-Gasteiz, de esta Universidad (BOE, 19 de julio de 2000).
- Resolución de 24 de julio de 2000, de la Universidad de Valencia (Estudi General de València), por la que se ordena publicar el plan de estudios de Maestro-Especialidad de Educación Física, adaptado al Real Decreto 779/1998, de 30 de abril, y elaborado al amparo del Real Decreto de Directrices Generales Propias 1440/1991, de 30 de agosto (BOE, 16 de agosto de 2000).
- Resolución de 24 de julio de 2000, de la Universidad de Valencia («Estudi General de València»), por la que se ordena publicar el plan de estudios de Maestro-Especialidad de Educación Física de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica «Edetania», de Godella, centro adscrito a esta Universidad, adaptado al Real Decreto 779/1998, de 30 de abril, y elaborado al amparo del Real Decreto de directrices generales propias 1440/1991, de 30 de agosto (BOE, 17 de agosto de 2000).
- Resolución de 27 de julio de 2000, de la Universidad de Alicante, relativa al plan de estudios conducente a la obtención del título de Maestro, especialidad de Educación Física (BOE, 14 de septiembre de 2000).
- Resolución de 27 de julio de 2000, de la Universidad de Vigo, por la que se ordena la publicación de los planes de estudios de la Universidad de Vigo, conducentes a la obtención de diversos títulos universitarios (BOE, 23 de agosto de 2000).
- Resolución de 28 de julio de 2000, de la Universidad de Jaén, por la que se publican los planes de estudios para la obtención de diversos títulos (BOE, 23 de agosto de 2000).
- Resolución de 6 de agosto de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la adaptación del plan de estudios Maestro, especialidad de Educación Física, de esta Universidad, a los Reales Decretos 614/1997, de 25 de abril, y 779/1998, de 30 de abril (BOE, 10 de octubre de 2000).
- Resolución de 2 de octubre de 2000, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace público la adaptación a la normativa vigente del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Física, que se imparte en el Centro Superior de Formación del Profesorado (BOE, 15 de noviembre de 2000).
- Resolución de 25 de octubre de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se ordena la publicación de la adaptación del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Física (BOE, 21 de noviembre de 2000).
- Resolución de 31 de octubre de 2000, de la Universidad Ramón Llull, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente al título de Maestro, especialidad de Educación Física, que se imparte en la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación Blanquerna (BOE, 17 de noviembre de 2000).
- Resolución de 7 de diciembre de 2000, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la modificación del plan de estudios conducente al título de Maestro, especialidad de Educación Física (Campus de Lugo), por adaptación a la normativa vigente (BOE, 9 de enero de 2001).
- Resolución de 8 de marzo de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se ordena la publicación de la adecuación del plan de estudios de Maestro Educación Física, que se imparte en la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta (BOE, 30 de marzo de 2001).
- Resolución de 5 de abril de 2001, de la Universidad de León, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Maestro, especialidad de Educación Física (BOE, 9 de mayo de 2001).
- Resolución de 20 de agosto de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se ordena la publicación de la adaptación del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Física a los Reales Decretos 614/1997, de 25 de abril, y 779/1998, de 30 de abril, a impartir en la Escuela Universitaria de Magisterio «Virgen de Europa», adscrita a esta Universidad (BOE, 10 de septiembre de 2001).
- Resolución de 19 de marzo de 2002, de la Universidad de La Laguna, por la que se rectifica la de 24 de enero de 2000, que ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Maestro-Especialidad de Educación Física (BOE, 12 de abril de 2002).
- Resolución de 11 de abril de 2002, de la Universidad de Murcia, por la que se hace público el plan de estudios de Maestro-Especialidad en Educación Física (BOE, 20 de mayo de 2002).
- Resolución de 27 de junio de 2002, de la Universidad de Vic, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Maestro—especialidad de Educación Física—que se imparte en la Facultad de Educación (BOE, 18 de julio de 2002).
- Resolución de 19 de julio de 2002, de la Universidad de Córdoba, por la que se modifica el plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Física (BOE, 14 de agosto de 2002).
- Resolución de 25 de marzo de 2003, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del plan de estudios de Maestro-Especialidad de Educación Física (BOE, 9 de abril de 2003).
- Resolución de 11 de junio de 2003, de la Universidad de Barcelona, por la que se corrigen errores en la de 10 de septiembre de 2002, de publicación del plan de estudios conducente al título oficial homologado de Maestro, especialidad Educación Física (BOE, 22 de julio de 2003).
- Resolución de 22 de septiembre de 2003 de la Universidad Europea de Madrid, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Maestro, especialidad de Educación Física (BOE, 3 de octubre de 2003).
- Resolución de 23 de septiembre de 2003, de la Universidad de Mondragón, por la que se hace público el plan de estudios de la titulación de Maestro Especialidad Educación Física (BOE, 8 de octubre de 2003).
- Resolución de 1 de octubre de 2003, de la Universidad de Lleida, por la que se ordena la publicación de la ampliación de las materias optativas de la titulación de Maestro, especialidad en Educación Física (BOE, 24 de noviembre de 2003).
- Resolución de 17 de octubre de 2003, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se hace pública la modificación de optativas de los planes de estudios conducente a los títulos de Maestro Especialidad: Educación Especial, Educación Física, Educación Infantil, Educación Musical, Educación Primaria y Lengua Extranjera (BOE, 7 de noviembre de 2003).
- Resolución de 17 de noviembre de 2003, de la Universidad Camilo José Cela, por la que se modifican los planes de estudio de Licenciado en Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, Comunicación Audiovisual, Arquitecto, Arquitecto Técnico y Maestro en la especialidad de Educación Infantil y Maestro en la especialidad de Educación Física (BOE, 6 de mayo de 2004).
- Resolución de 28 de abril de 2004, de la Universidad de La Laguna, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Maestro, especialidad de Educación Física (BOE, 4 de junio de 2004).
- Resolución de 7 de abril de 2005 de la Secretaría del Estado de Universidades e Investigación, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 18 de febrero de 2005, por el que se homologan los títulos de Maestro, especialidad de Audición y Lenguaje, de Maestro especialidad de Educación Especial, de Maestro especialidad de Educación Física, de Maestro especialidad de Educación infantil, de Maestro especialidad de Educación Musical, de Maestro especialidad de Educación Primaria y de Maestro especialidad de Lengua Extranjera, de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte, de la Universidad Católica de Valencia «San Vicente Mártir» (BOE, 5 de mayo de 2005).
- Resolución de 5 de mayo de 2005, de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, por la que se publica el plan de estudios del título de Diplomado en Magisterio, Especialidad de Educación Física (BOE, 24 de mayo de 2005).
- Resolución de 6 de octubre de 2005, de la Universidad de Cantabria, por la que se modifica el plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Física (BOE, 3 de noviembre de 2005).
- Resolución de 22 de marzo de 2007, de la Universidad Ramón Llull, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Maestro especialidad Educación Física (BOE, 20 de julio de 2007).
- Resolución de 14 de febrero de 2006, de la Universidad Francisco de Vitoria, por la que se publica el plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Física (BOE, 1 de marzo de 2006).
- Santiago, P. (1985). De la Expresión Corporal a la intercomunicación personal. Madrid: Narcea.
- Torres, E.; Palomares, J.; Castellano, R. y Pérez, D. (2009). La Expresión Corporal en el currículo del Sistema Educativo de la República de Cuba: Estudio de las necesidades en la formación inicial. *Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*, 11, 11-16.
- Villada, P. (2003). La Expresión Corporal. En, Secretaría General Técnica (coord.). *Los Lenguajes de la Expresión (pp.133-155)*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Villada, P. (2006). La Expresión Corporal en la formación inicial del profesorado. Estudio y análisis de los diseños curriculares de las universidades españolas. En, Secretaría General Técnica (coord.). Tesis Doctoral. Universidad de Oviedo.

